



Piero T. Aycart Vincenzini Carrasco
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

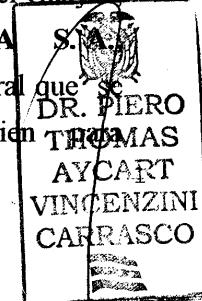
**PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA
COMPAÑÍA ADMATA S. A., A FAVOR
DE LA SEÑORA DOÑA MARIBEL DEL
ROCIO CEPEDA TORRES.**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince (15) días del mes de abril del dos mil catorce, ante mí, Doctor PIERO T. AYCART VINCENZINI CARRASCO, Notario Titular Trigésimo del Cantón, comparece por los derechos que representa en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía ADMATA S. A., el señor don VICTOR NARCISO CORDOVA LEON, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, mayor de edad; capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocerlo doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta escritura pública de PODER ESPECIAL, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente "SEÑOR NOTARIO":

En el Registro de Escrituras Pública a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Poder Especial, que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**

INTERVINIENTE. Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública el señor don VICTOR NARCISO CORDOVA LEON, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a nombre y en representación de la compañía ADMATA S. A., tal como consta en el nombramiento de Gerente General que se agrega a la escritura como documento **único**, a quien



los efectos de este poder se le denominará como el Poderdante.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.**- Por medio de este instrumento, el señor don **VICTOR NARCISO CORDOVA LEON**, a nombre y en representación de la compañía **ADMATA S. A.**, en su calidad de Gerente General, libre y voluntariamente tiene a bien otorgar Poder Especial, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de la señora doña **MARIBEL DEL ROCIO CEPEDA TORRES**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero nueve siete cuatro nueve cuatro nueve uno, a fin de que concurra ante las oficinas del Servicio de Rentas Internas y obtenga la clave del portal web para ingresar a la página del Servicio de Rentas Internas, a fin de efectuar las declaraciones tributarias de la compañía **ADMATA S. A.**, a quien se le ha asignado el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve dos ocho cinco seis dos tres ocho cero cero uno. Así mismo se le otorga a la mandataria la facultad de solicitar el registro y obtención de claves para el acceso al portal web de la Superintendencia de Compañías, por parte de la compañía **ADMATA S. A.**, concurra personalmente a las oficinas de la Intendencia de Compañías y presente en físico el formulario de actualización de datos y la solicitud de acceso y declaración de responsabilidad, junto con los documentos de soporte.- Cumpla usted, señor Notario, con los demás requisitos de ley para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado) **FELIX MONTIEL SELLAN**, ABOGADO FELIX MONTIEL SELLAN, Registro número cuatro mil ochocientos cuarenta - Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta la

ADMATA S. A.



Guayaquil, 12 de Marzo del 2.014

Señor

VICTOR NARCISO CORDOVA LEON

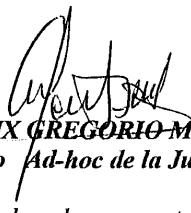
Ciudad.-

De mis consideraciones:

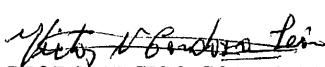
Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ADMATA S. A., celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

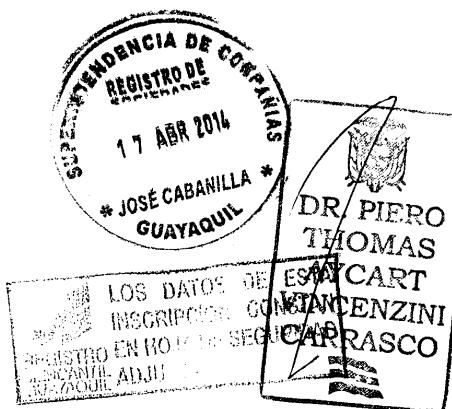
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 12 de Febrero del 2.014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de Marzo del 2.014.-

Atentamente,


SR. FELIX GREGORIO MONTIEL SELLAN
Secretario Ad-hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 12 de Marzo del 2.014, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 0905134821.-


SR. VICTOR NARCISO CORDOVA LEON



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.165
FECHA DE REPERTORIO:13/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:14:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ADMATA S.A.**, a favor de **VICTOR NARCISO CORDOVA LEON**, de fojas **10.125** a **10.127**, Registro de Nombramientos número **3.235**.

ORDEN: 10165




Ab. Muria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 14 de marzo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 773135

IMP. IOM.



090513482-1

CIUDADANIA

APellidos y Nombres

CORDOVA LEON
VICTOR NARCISO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
PROVINCIA
CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA DE NACIMIENTO 1956-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LOPEZ VARGAS
MERCEDES PATRICIA

090513482-1

FIRMA DEL CEDULAR

CORDOVA LEON
APellidos y Nombres de la esposa

GARCIA ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-10-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-05
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0905134821<<<<<<<<<<
561214M241005ECU<<<<<<<<<
CORDOVA<LEON<<VICTOR<NARCISO<<

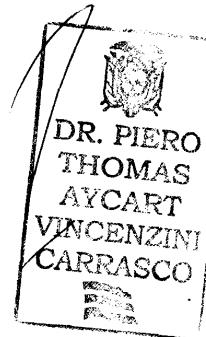
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 **0905134821**

005 - 0169 **0905134821**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CORDOVA LEON VICTOR NARCISO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA FEBRES CORDERO
GUAYAQUIL 13
CANTON ZONA
FARROQUIA
[Signature]
FIRMA PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dr. Piero T. Aycart Vincenzini Carrasco
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

1 que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública.-
2 Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al
3 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, firmando en
4 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
5

6 *Victor Narciso Cordero Leon*
7 **SR. VICTOR NARCISO CORDOVA LEON**

8 **GERENTE GENERAL DE ADMATA S.A.**

9 **C. C. # 0905134821**

10 **C. V. # 005 - 0168**

11 **RUC. # 0992856238001**

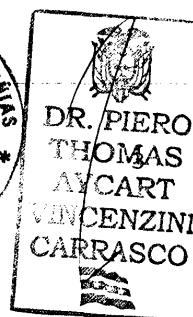
12

13

14

15

16 **DR. PIERO T. AYCART VINCENZINI CARRASCO**
17 **NOTARIO XXX * GUAYAQUIL.**





Se otorga ante mí, DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART
VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA
COMPAÑÍA DENOMINADA ADMATA S. A., A FAVOR DE LA
SEÑORA ABOGADA MARIBEL DEL ROCIO CEPEDA TORRES, la
misma que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el
mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-

Dr. Piero Thomas Aycart
NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

